

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0226/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a que a través de las áreas que correspondan, realice las tareas necesarias a fin de dar una pronta solución al problema enunciado, en el lugar citado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0078/02